

## Comisión suplente:

1. Presidente: D. Guillermo López Lagomasino. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
2. Secretario: D. Luis María Abia Llera. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
3. Vocal: D. Fco. Javier Lisbona Cortés. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
4. Vocal: D. Fco. Federico Michavila Pitarch. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Dña. María Luisa Menéndez Calleja. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza n.º: 2.

## Comisión titular:

1. Presidente: D. Fernando Aldana Mayor. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D. José Antonio Cobos Márquez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D. Luis Serrano Iribarnegaray. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: D. Jesús Sanz Maudes. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D. Ignacio Esquivias Moscardó. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

## Comisión suplente:

1. Presidente: D. Javier Uceda Antolín. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D. Antonio P. Lorenzo Pigueiras. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D. Carlos Alvarez Bel. Catedrático de Universidad de la Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: D. Gabriel Sala Pano. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D. Jesús Sangrador García. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza n.º: 3.

## Comisión titular:

1. Presidente: D. Andrés Monzón de Cáceres. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D. Manuel Romana García. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D. Carlos Kraemer Heilperno. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Dña. María Jesús Rubio Encinas. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Dña. Amparo Moragues Terrades. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

## Comisión suplente:

1. Presidente: D. José Aguilar Herrando. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
2. Secretario: D. José Rodrigo Miró Recasens. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
3. Vocal: D. Francesc Robusté Antón. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: D. Francisco Hernández López. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Dña. Antonia Martín Sanz. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

**21143** RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001), por la que se convocan Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 30 de noviembre de 2005.-El Rector, Francisco José Martínez López.

## ANEXO

**Concursos convocados por Resolución 07-11-2001  
(B.O.E. de 26 de noviembre de 2001)**

*Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria*

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL-59

## Comisión titular:

Presidente: D. Alberto Díaz Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.ª Mercedes F. de Paula Pombar, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

D.ª Rosa María Muñoz Román, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. Carlos Clavijo Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Secretario: D. Alfonso Rodríguez Quiñones Torres, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente:

Presidente: D. Ignacio Lojendio Osborne, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Manuel Calavia Molinero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

D.ª M. Luisa Luna Andre, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

D.ª María del Pino Cárdenas Negro, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: D. Pedro Lassaleta García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

**21144** RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios, vinculadas a plazas de instituciones sanitarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 y ss. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), los artículos 14 y siguientes del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (BOE de 7 de agosto), modificado por Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril), el artículo 140 del Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (Boletín Oficial de Aragón n.º 8, de 19 de enero), y el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 28 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de Aragón núm. 129, de 3 de noviembre) por el que se aprueba el Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios; el Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio (BOE núm. 182 de 31 de julio) en lo que conserva su vigencia, la Orden de 13 de diciembre de 1989 por la que se aprueba el concierto entre la Universidad de Zaragoza y las Instituciones Sanitarias dependientes del INSALUD en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOE núm. 303, de 19 de diciembre), el art. 105 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE núm. 102 de 29 de abril) en la redacción dada por la disposición final 2.ª de la Ley 6/2001 y lo dispuesto en la disposición adicional 9.ª de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Este Rectorado acuerda convocar a concurso de acceso para cuerpos de funcionarios docentes universitarios las plazas vinculadas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes